

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple

Bogotá, D.C.,

12 8 SET. 2021

Referencia: 110014003081-2019-0130600

En atención a la solicitud que antecede, el despacho observa que en auto de fecha doce (12) de diciembre de 2019 (fl 21), se ordenó a la parte actora el emplazamiento de la ejecutada LUZ STELLA COLORADO RODRIGUEZ conforme lo ordenado en los artículos 108 y 293 del C.G.P.

A su vez, en proveído de veinticinco (25) de Junio del año en curso se le requirió a la parte interesada conforme los términos del artículo 317 del C.G.P. sin que está hubiera dado cumplimiento a lo ordenado en el mencionado auto.

Razón por la cual, por cumplirse los presupuestos establecidos en el inciso 2º del numeral 1, del artículo 317 del C.G.P, se **RESUELVE:**

- 1º) **DECLARAR** el desistimiento tácito dentro del presente asunto, consecuentemente, se **DECRETA** la terminación del proceso.
- 2º) **DECRETAR** el levantamiento de las medidas cautelares que se hubieren ordenado. Si existiere embargo de remanentes, déjense a disposición del juzgado que solicitó la medida. Líbrense las comunicaciones a que diere lugar.
- 3º) **ORDENAR** el desglose de los documentos base de la ejecución. Por Secretaría déjense las constancias respectivas y adviértase a la parte actora que no podrá ejercer la acción nuevamente sino pasados seis meses contados a partir de la ejecutoria de esta decisión.
- 4º) **CONDENAR** en costas a la parte demandante. Tásense para que sean incluidas en la liquidación. Fíjense como agencias en derecho la suma de \$ 50.000,00.
- 5º) **ARCHIVAR** el expediente en su debida oportunidad.

Notifíquese,


JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No. 68 del ___ de
___ de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00
A.M

12 9 SET. 2021

LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
Secretaria